



No. EXPEDIENTE
INAIFI-CCC-CP-2025-0023
No. DOCUMENTO
CP-2025-0023

Circular de 1era Enmienda

“ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA USO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACÉN Y CENTROS DEL INAIPI”

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

INAIFI-CCC-CP-2025-0023

A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Por este medio les informamos de las modificaciones realizadas al **Pliego de Condiciones** del proceso ut-supra mencionado a saber:

PRIMERO: Se procede a la modificación del acápite **7. Tiempo para la Entrega de los Bienes, 7.1. Entregables/ cronograma y 13.1.5.- Metodología y criterios de evaluación de oferta económica** para que en lo adelante diga:

7. Tiempo para la Entrega de los Bienes

Los bienes que deben entregar los oferentes/proponentes que resulten adjudicatarios serán entregados **en una (01) fases** en el almacén principal del INAIPI. Equivalente al total adjudicado para cada lote, la institución recibirá los bienes dentro de un plazo estimado después de la certificación del contrato ante la Contraloría. **El plazo estimado para el requerimiento de la entrega de los bienes será a partir del 13 de febrero del 2026.**

El plazo mencionado supone que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de las prestaciones accesorias, según aplique, y ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en este Pliego de Condiciones.

7.1. Entregables/ cronograma

El (o los) bien (es) y sus prestaciones accesorias que debe entregar el oferente/proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

LOTE UNICO.- ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN			
Item	Dirección de entrega	Cantidad Requerida de entrega	Fecha estimada de entrega
1	Almacén principal del INAPI ubicado en la dirección Calle C, Esq. Central, Zona Industrial de Herrera, (Antiguo Almacén de El Canal). Santo Domingo Oeste.	20	13/2/2026
2		25	13/2/2026
3		25	13/2/2026
4		20	13/2/2026
5		20	13/2/2026
6		25	13/2/2026
7		30	13/2/2026
8		25	13/2/2026
9		25	13/2/2026
10		30	13/2/2026

13.1.5.- Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ no cumple, verificando que estas sean menores al valor estimado de cada lote, etc., conforme a la unidad de medida/ cantidad/ volumen solicitado. Esto sería el presupuesto referencial de cada lote del procedimiento, lo cual dependerá de la configuración realizada por la institución a través del SECP.

Durante la fase de evaluación de las **ofertas económicas se evaluarán e identificarán aquellas ofertas que sean consideradas no sustentable o temerarias** conforme al procedimiento establecido en el artículo 130 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, aprobado mediante Decreto Núm. 416-23, así como también, por las pautas indicadas en los artículos 7 y 9 de la Resolución Núm. PNP-04-2024 que establece pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos de contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos.

El esquema de evaluación será el siguiente: “Cumple/No cumple”

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Criterio a Evaluar	Documentos a evaluar	Cumple/ No Cumple
1.-Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033	

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Criterio a Evaluar	Documentos a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.</p> <p>(No subsanable).</p> <p>El oferente que no presente su propuesta de la forma solicitada será descalificado sin más trámites.</p>	<p>y/o cotización presentada</p>	
<p>2.- Garantía de mantenimiento y Seriedad de la Oferta. Con los requisitos y condiciones establecidos en el Numeral 12.2 acápite C) Plazo mantenimiento de oferta. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de seguros a operar en la República Dominicana. (No Subsancable).</p>	<p>Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta presentada</p>	

Si existiera un solo proveedor habilitado, la institución contratante podrá adjudicar directamente a dicho proveedor siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en este Pliego de Condiciones.

No habiendo otro punto que presentar, el día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), formalizada la presente circular de enmienda con las firmas de todos los miembros presentes.


Licdo. José Manuel Vidal Tejeda
 Encargado Relaciones Interinstitucionales
 Presidente


Licdo. Juan Manuel Hernández Buret
 Director Jurídico
 Miembro


Licda. Juliana Pérez
 Directora Planificación y Desarrollo
 Miembro


Licdo. Cesario Rigoberto Santana
 Director Administrativo Financiero
 Miembro


Licdo. Juan Carlos Made Zabala
 Enc. Oficina Acceso a la Información (OAI)
 Miembro

